

ACUSAN ANOMALÍAS

Partidos políticos inician lluvia de impugnaciones



FOTOS: CUARTOSCURO.COM

Hasta el momento se han interpuesto 29 objeciones contra los cómputos locales en diversos ayuntamientos

VIOLETA HUERTA
Diversas fuerzas pretenden recuperar demarcaciones y distritos con diferencias de votos mínimas

Los partidos políticos alistan impugnaciones en municipios y distritos que perdieron por diferencias mínimas, y al menos PRI, PAN y Movimiento Ciudadano prevén que podrían recurrir la distribución de diputaciones plurinominales en el Congreso mexiquense.

Hasta el momento, ya se han interpuesto 29 medios de impugnación contra los cómputos municipales en diversos ayuntamientos.

El representante del PRI ante el Instituto Electoral del Estado de México, Víctor Capilla informó que ya impugnaron el municipio de Texcoco y hay otros como Zumpango donde trabajan en los juicios que interpondrán ante el Tribunal Electoral.

También analizan si presentan algún medio contra la distribución de diputaciones de representación proporcional, pues tienen hasta el 12 de junio para impugnar distritos y municipios, y hasta el jueves 13 para el tema de plurinominales.

El dirigente estatal de Acción Nacional, Anuar Azar Figueroa, anunció que impugnarán la distribución de plurinominales, pues consideran que hay una sobrerrepresentación de Morena y sus aliados; al PAN le corresponderían otras dos curules.

También aseguró que han tenido pláticas con diversas candidaturas que señalan anomalías y cuestionamientos,



Tienen hasta el 12 de junio para impugnar distritos y municipios

por lo cual ya elaboran los recursos, entre ellos posiblemente en Cuautitlán Izcalli y Soyaniquilpan.

El representante de Morena ante el Instituto Electoral, Francisco Vázquez, comentó que matemáticamente podrían pelear algunos municipios y distritos, pero lo revisarán.

En Movimiento Ciudadano, el coordinador estatal, Juan Zepeda Hernández, in-

MUNICIPIOS

- Almoloya de Juárez
- Amanalco
- Atizapán
- Atizapán de Zaragoza
- Atlacomulco
- Cuautitlán Izcalli
- Chiautla
- Donato Guerra
- Huixquilucan
- Ixtlahuaca
- Xalatlaco
- Jiquipilco
- Metepec
- Nicolás Romero
- Nopaltepec
- Ocoyoacac
- El Oro
- Otumba
- San Mateo Atenco
- Temascalcingo
- Tenancingo
- Tenango del Aire
- Tepetlaxpa
- Tepetzotlán
- Texcaltitlán
- Texcalyacac
- Valle de Bravo
- Villa del Carbón y Zumpahuacán

formó que pretenden impugnar Ocoyoacac, Texcaltitlán, Tequixquiac y Tenancingo, pero ningún distrito.

También analizarán si presentan algún recurso contra la distribución de diputaciones plurinominales, pero destacó que su partido avanza en su consolidación, más allá de los espacios ganados.

El secretario general del PRD, Javier Rivera afirmó que evalúan recurrir los cómputos de Atlautla, Donato Guerra y San Simón de Guerrero y la asignación de curules por la vía plurinomial.

Tanto el dirigente estatal del Partido Verde, José Couttolenc como Oscar González, integrante de la dirigencia estatal del Partido del Trabajo, señalaron que por ahora no tienen previsto presentar ninguna impugnación.

El dirigente estatal de Acción Nacional, Anuar Azar Figueroa considera que hay una sobrerrepresentación de Morena y sus aliados; al PAN le corresponderían otras dos curules plurinominales

RUTA 2024



FOTO: GERARDO GARCÍA

PROBLEMA

- Acusan sobrerrepresentación de Morena en Congreso estatal.

#DESACUERDOS

OPOSICIÓN PRESENTA 46 IMPUGNACIONES

Tras concluir los cómputos finales y la distribución de las diputaciones plurinominales, los partidos de oposición confirmaron que impugnarían, porque a su consideración merecen más espacios o se quejan que hubo diversas anomalías durante

22

MUNICIPIOS, EN DONDE IMPUTAN ANOMALÍAS.

conteo de los votos en alcaldías, donde en estas últimas van 46 juicios.

Los partidos de la alianza PRI, PAN y PRD, así como Movimiento Ciudadano (MC), confirmaron que sus dirigencias y áreas jurídicas preparaban los recursos para judicializar diversos procesos electorales.

De acuerdo con la ley electoral, una vez que fueron entregadas las constancias de mayoría, los inconformes cuentan con un plazo de cuatro días para presentar los juicios. **GERARDO GARCÍA**

Llegan al Tribunal electoral primeras 46 impugnaciones

Plazos legales. Piden revisar validez de los resultados y entrega de constancias en 29 municipios; en distribución de plurinominales, el límite para inconformarse será el próximo jueves 13 de junio

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

Los partidos, así como candidatas y candidatos que participaron en las elecciones locales del pasado 2 de junio, presentaron los primeros 46 medios de impugnación para que el Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM), revise la validez de los resultados y la entrega de constancias en 29 ayuntamientos.

Los que presentan más recursos hasta el momento son Metepec y Valle de Bravo, con cuatro impugnaciones en cada caso; seguido de Nicolás Romero y Tepotzotlán con tres; mientras, Atizapán, Ixtlahuaca, Jiquipilco, Nopaltepec, Ocoyoacac, Tenango del Aire y Texcaltitlán llevan dos impugnaciones en contra de los cómputos oficiales.

Los municipios que tienen un recurso son Almoloya de Juárez, Amanalco, Atizapán de Zaragoza, Atlacomulco, Cuautitlán Izcalli, Chiautla, Donato Guerra, Huixquilucan, Xalatlaco, El Oro,

Otumba, San Mateo Atenco, Temascalcingo, Tenancingo, Tepetlixpa, Villa del Carbón, Texcalyacac y Zumpahuacán.

En algunos ya transcurrieron los cuatro días para impugnar los resultados oficiales, en otros casos falta un día, dos o tres, de acuerdo con la fecha en la cual fue entregada la constancia de mayoría. Lo mismo ocurre para los resultados distritales.

En lo que se refiere a la distribución de plurinominales, este lunes empezó a correr el plazo de cuatro días, por lo cual la última fecha para inconformarse será el próximo jueves.

¿Qué dicta la ley?

Al Tribunal Electoral del Estado de México le corresponde resolver de manera definitiva e inatacable las impugnaciones contra actos y resoluciones del Instituto Electoral del Estado de México y sus órganos desconcentrados, a través de medios de impugnación contemplados en la ley.



Legalmente es el órgano indicado para corregir el cómputo final de las elecciones distritales de diputados por el principio de mayoría relativa y por el principio de representación proporcional o el municipal, cuando resulten fundados los recursos por error aritmético o violaciones a la ley.

Puede modificar la asignación de diputados o síndicos y regidores por el principio de representación proporcional, cuando haya sido hecha en contravención de las reglas y fórmulas establecidas en dicha legislación.

Los recursos son interpuestos en los consejos de las juntas distritales y municipales que se encargaron del cómputo de votos y de entregar las constancias de mayoría a quienes resultaron con el primer lugar.

Los consejos dan vista a la Secretaría Ejecutiva del IEEM y se da plazo para que los interesados contesten lo que a su derecho corresponda y se puedan turnar al Tribunal Electoral. ■

MORENA Y ALIADOS GANARON 88 DEMARCACIONES

Impugnará oposición 46 municipios

PRI, PAN, PRD y Movimiento Ciudadano también presentarán recursos contra la distribución de diputaciones plurinominales

GERARDO GARCÍA

El bloque opositor, integrado por PRI, PAN y PRD, así como Movimiento Ciudadano (MC), confirmaron que impugnarán la distribución de diputaciones plurinominales, así como 46 elecciones municipales donde las votaciones estuvieron cerradas, desde menos de uno, hasta dos por ciento entre el primero y segundo lugar.

Después de los cómputos finales, se confirmó que Morena, junto a PVEM y PT, se llevaron 88 de las 125 alcaldías, así como 53 de los 75 curules, de ellas 13 de las 30 plurinominales.

La ley prevé hasta cuatro días para que los inconformes con las constancias de mayoría, puedan presentar recursos ante las instancias jurisdiccionales.

El dirigente estatal del PAN, Anuar Azar Figueroa, confirmó que irán contra la sobrerrepresentación de sus adversarios, porque dijo que, de acuerdo con sus cálculos debieron acceder a seis y no cuatro esca-



▲ Al terminar la entrega de constancias de mayoría, el IEEM comenzará a recibir las impugnaciones. Foto especial

ños plurinominales, “nosotros creemos que nos tocan por lo menos dos diputados más en la medición que hicimos”, afirmó.

Dijo que también presentarán juicios contra las elecciones de Cuautitlán Izcalli, Naucalpan, Soyaniquilpan, Temascaltepec y Tenango del Aire, entre otros mu-

nicipios, “hemos estado platicando con candidatas y candidatos, y encontramos diversas anomalías”, manifestó.

El representante del PRI, Víctor Capilla Mora, dijo que, en lo tocante a las diputaciones plurinominales, primero harán un análisis, porque no quieren presentar impugnacio-

nes frívolas, pero en las alcaldías de Zumpango y Cuautitlán Izcalli sí lo harán, porque hubo diversas irregularidades en la cadena de custodia.

“No estamos conformes cómo quedaron los resultados electorales, no respecto a la ciudadanía que salió a votar, sino con los conteos finales”, indicó.

Mientras que, en el PRD, su actual coordinador parlamentario y diputado reelecto por tercera ocasión, Omar Ortega Álvarez, también valoró que le dieron menos diputaciones plurinominales, debieron ser tres y no dos. En cuanto a las alcaldías, explicó que judicializarán las contiendas de San Simón de Guerrero, Donato Guerra y Atlautla, pese a reconocer que en algunos de esos lugares los resultados son contundentes.

“Yo creo que hay una sobrerrepresentación del PT, Verde y Morena... estamos hablando que el valor de cada diputado es de 1.33”, manifestó.

Y la presidenta del Consejo Estatal del MC, Ruth Salinas Reyes, reveló que su área jurídica también revisa presentar juicios de inconformidad en alcaldías donde hay resultados cerrados y en la asignación de diputados plurinominales.

“También el jurídico está haciendo, a partir de este momento que se hace ya el recuento final, que se hace la distribución, es a partir de este momento”, afirmó.

El sábado y domingo, el árbitro electoral concluyó los cómputos finales y la distribución de plurinominales, por lo que ahora desde sus órganos desconcentrados se deberán promover los recursos en la etapa poselectoral.

Entre las precampañas y campañas, se habían presentado más de 400 quejas por parte de los partidos políticos.

Elecciones en Metepec y Valle de Bravo las más impugnadas

ALMA RODRÍGUEZ

Hasta el momento se han ingresado al Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) 46 medios de impugnación contra cómputos, resultados y la declaración de validez de la elección de ayuntamientos 2024.

Estas inconformidades han sido contra los resultados obtenidos en 29 municipios, siendo las elecciones de Metepec y Valle de Bravo las más impugnadas hasta el momento, con cuatro medios interpuestos cada una.

Después le sigue Nicolás Romero y Tepotzotlán con tres medios de impugnación, así como Atizapán, Ixtlahuaca, Jiquipilco, Nopaltepec, Ocoyoacac, Tenango del Aire y Texcaltitlán, con dos medios de impugnación en lo individual.

Otras elecciones municipales que destacan son: Almoloya de Juárez, Otumba, San Mateo Atenco, Temascalcingo, Tenancingo y Villa del Carbón, municipios en donde la diferencia entre el primer y segundo lugar es mínima.

Ante ello, el representante del Partido Revolucionario Institucional (PRI) ante el IEEM, Víctor Campilla Mora, anticipó que se

Se registran en total 46 impugnaciones contra los resultados de la elección municipal

encuentran valorando interponer otras impugnaciones, sobre todo en los municipios donde la diferencia de votos entre alguno de los candidatos de la alianza o el tricolor y otra candidatura sea menor al 2%, y en donde hayan detectado inconsistencias como en el caso de Temascaltepec, en donde aseguró que se rompió la cadena de custodia de los paquetes electorales, habiendo condiciones, dijo, de llevarse a cabo una elección extraordinaria.

Asimismo, el dirigente estatal del Partido Acción Nacional (PAN), Anuar Azar Figueroa, comentó que se encuentran analizando qué elecciones podrían impugnar, por lo pronto dijo, en el tema de diputaciones locales estarían interponiendo medios para tratar de obtener cuando menos otros dos espacios.

Tras elecciones, municipios interponen **46 juicios** de inconformidad



Tras los cómputos oficiales de votos y entregadas las constancias de mayoría, las distintas fuerzas políticas que no obtuvieron el triunfo en 29 municipios promovieron medios de impugnación a los resultados.

Al corte de este domingo, se habían presentado 46 impugnaciones que en las referidas alcaldías.

Serán los magistrados del **Tribunal Electoral del Estado de México** quienes analizarán los recursos y determinarán si son procedentes o no.

Las elecciones más impugnadas las encabeza **Valle de Bravo y Metepec, le siguen Jiquipilco y en Tepetzotlán**, donde ganó Morena y Movimiento Ciudadano, respectivamente se promovieron tres juicios de inconformidad, además de **Santa Cruz Atizapán, Ixtlahuaca, Nicolás Romero, Nopaltepec, Ocoyoacac, Tenango del Aire y Texcaltitlán**.

Otras impugnaciones que destacan son las elecciones de **Almoloya de Juárez**, donde un punto hacen la diferencia entre el primer y segundo lugar; también se encuentra **Amanalco, Atizapán de Zaragoza, Atlacomulco, Cuautitlán Izcalli, Chiautla, Donato Guerra, Huixquilucan, Xalatlaco, El Oro, San Mateo Atenco, Temascalcingo, Tenancingo, Tepetlixpa, Texcalyacac, Villa del Carbón y Zumpahuacán**.

Cabe destacar que de acuerdo a la fecha en la cual fue entregada la constancia de mayoría corre el tiempo para inconformarse ante la autoridad electoral.



Elecciones de 29 municipios son impugnadas

Algunos de los municipios registraron una diferencia mínima entre el primer y segundo lugar

Lilia González

Tras darse a conocer los resultados de los cómputos oficiales de la elección municipal, ya han comenzado a llegar al Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) medios de impugnación para tratar de revertir el resultado.

Se han registrado 46 medios de impugnación contra cómputos, resultados, y la declaración de validez de la elección de ayuntamientos 2024, los cuales involucran 29 municipios.

Las elecciones de Metepec y Valle de Bravo son hasta el momento las más impugnadas hasta el momento, con cuatro medios interpuestos cada una.

Con tres impugnaciones cada uno destaca: Nicolás Romero y Tepetzotlán, en tanto, quienes registran dos medios de impugnación son: Atizapán, Ixtlahuaca, Jiquipilco, Nopaltepec, Ocoyoacac, Tenango del Aire y Texcaltitlán.

Además de las anteriores, también cuentan con al menos una impugnación: Almoloya de Juárez, Amanalco, Atizapán de Zaragoza, Atlacomulco, Cuautitlán Izcalli, Chiautla, Donato Guerra, Huixquilucan, Xalatlaco, El Oro y Otumba.

También se encuentra San Mateo Atenco, Temascalcingo, Tenancingo, Tepetlixpa, Texcalyacac, Villa del Carbón y Zumpahuacán. Es de referir que dentro de esta lista se encuentran al menos seis municipios en donde la diferencia entre el primer y segundo lugar es inferior al 2%, por lo que los tribunales deberán analizar cada uno de los casos y reiterar su validez o bien, corregir o convocar a elección extraordinaria.

